

MEMORANDO

1500-2022-II-00002914

Manizales, 15 de Julio de 2022

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
ASUNTO: SOLICITUD DECLARACION EMERGENCIA RIOSUCIO

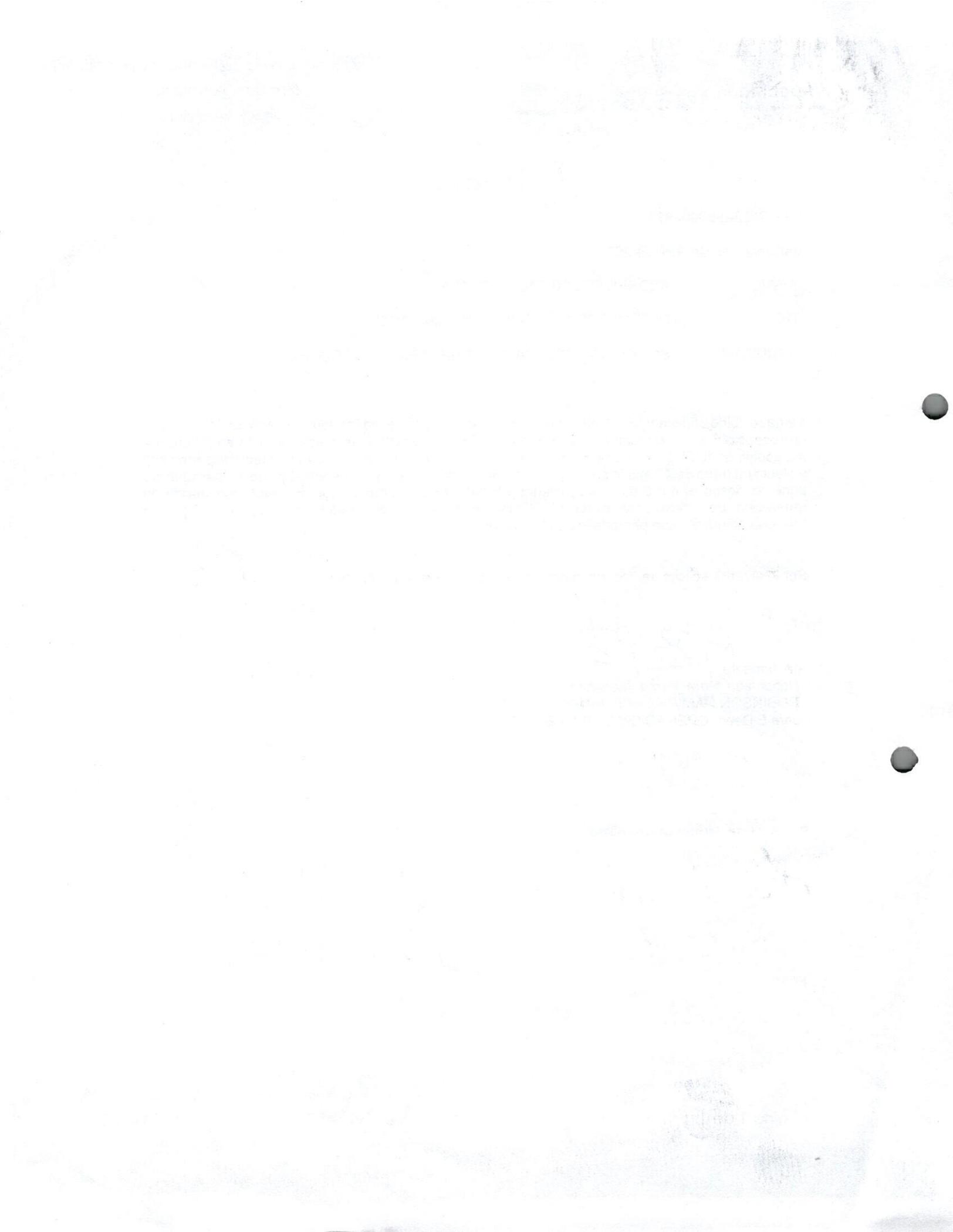
Se ha recibido oficio e informe de fecha 15 de Julio de 2022 del señor administrador de la seccional de Riosucio donde se manifiesta que el día 22 de junio de 2022 se presentó daño en tubería de acueducto de 6" PVC en la Cra. 5 entre Calle 11 y 12. En dicho sector se rajó el tubo de acueducto y afectó un muro de 13 mts lineales que funciona a manera de andén peatonal y que en la actualidad pone en riesgo el muro de una propiedad ubicada en el mismo punto. Es necesario realizar la reparación del muro para evitar un posible daño en la propiedad del usuario y dejar en funcionamiento el paso peatonal de dicho sector.

Por lo anterior solicito se declare la emergencia para su respectiva reparación.

  
Atentamente,  
Reservado\_Para\_Firma\_Mecánica  
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
Jefe E Depto OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Anexo:  
Copia:

Proyectó: Edier Santiago Quiroga Henao





F-AC-46  
Versión 2  
Enero 2018

SERVICIO DE ACUEDUCTO

INFORME DE EMERGENCIAS

Seccional: RIOSUCIO

Fecha del informe: 15 DE JULIO DE 2022

EVENTO: DAÑO EN TUBERIA DE ACUEDUCTO DE 6" PVC EN LA CRA 5 ENTRE CALLE 11 Y  
12 EN RIOSUCIO CALDAS

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2022

HORA: 05:00 AM

COMPONENTE AFECTADO: SERVICIO DE ACUEDUCTO.

#### DESCRIPCION DEL DAÑO:

El día 22 de Junio de 2022 se presentó ruptura de tubería de acueducto de 6" PVC en la Cra. 5 entre Calle 11 y 12 en el Municipio de Riosucio el cual afectó un muro de 13 mts que funciona a manera de andén peatonal.

Se realizó la reparación del daño de la tubería de acueducto pero el muro peatonal afectado pone en riesgo a la comunidad y pone en peligro la caída de una pared de una propiedad mientras no se repare.

#### ACCIONES REALIZADAS

- Se realizó visita al sitio al daño
- Se realizó reparación de tubería de 6".
- Se ha señalado el sector del daño

#### IMPACTO O PELIGRO QUE ORIGINA EL DAÑO SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO O SOBRE EL ENTORNO:

Es preocupante el impacto de este daño puesto que el muro está ubicado en una avenida principal del municipio, y limita en frente con una institución educativa y hay constante flujo peatonal y vehicular, además de que puede afectar la pared de una propiedad ubicada en el muro.

#### REQUERIMIENTOS PARA REPARACION PARCIAL, O TEMPORAL O DEFINITIVA:

Reconstrucción de muro peatonal

(Se cuenta con permiso por parte del propietario)



F-AC-46  
Versión 2  
Enero 2018

SERVICIO DE ACUEDUCTO

INFORME DE EMERGENCIAS

REPARACION PARCIAL:

Personal:

---

Recursos Técnicos:

---

Recursos económicos:

---

REPARACION DEFINITIVA:

Personal: SE REQUIERE PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR LA REPARACION DEL MURO

Recursos Técnicos: MAQUINARIA NECESARIA

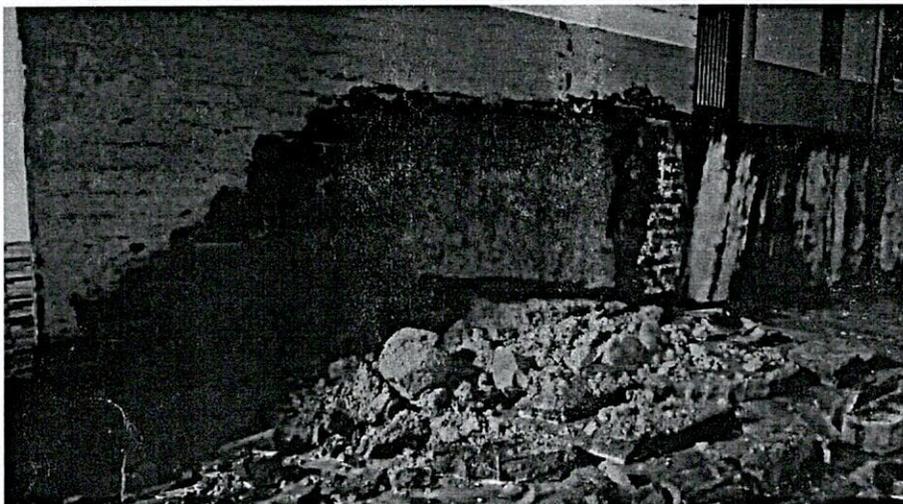
Recursos económicos:

TIEMPO ESTIMADO DE REPARACION / REUBICACION: 8 DIAS

CONDICIONES DE ACCESO AL COMPONENTE DAÑADO:

CRA. 5 AVENIDA FUNDADORES

REGISTRÓ FOTOGRÁFICO Y/O GRAFICO DE LA SITUACION EVALUADA:





F-AC-46  
Versión 2  
Enero 2018

SERVICIO DE ACUEDUCTO

INFORME DE EMERGENCIAS

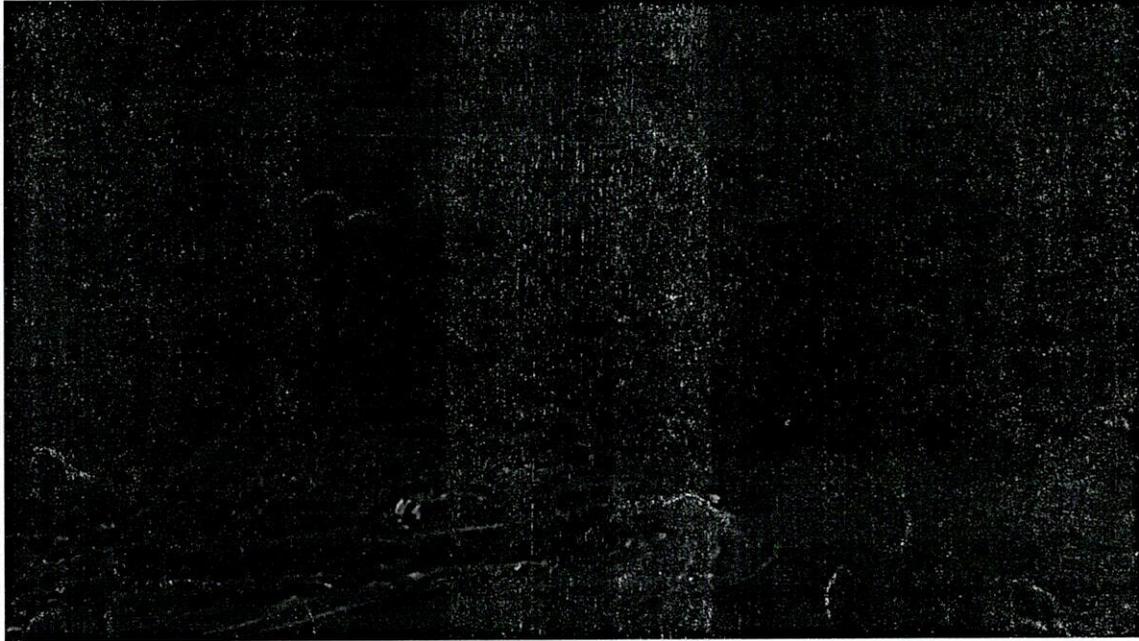




F-AC-46  
Versión 2  
Enero 2018

SERVICIO DE ACUEDUCTO

INFORME DE EMERGENCIAS



JULIO ARTURO QUIÑONEZ PEREZ  
ADMINISTRADOR

Firma

Riosucio Caldas, Julio 15 de 2022

**PARA**                    **ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**  
                                 **Jefe de Operación y Mantenimiento (E )**

**DE**                        **ADMINISTRADOR RIOSUCIO**

**ASUNTO**                **Declaratoria de Emergencia**

Comendidamente le reporto que el día 22 de junio de 2022 se presentó daño en tubería de acueducto de 6" PVC en la Cra. 5 entre Calle 11 y 12.

En dicho sector se rajó el tubo de acueducto y afectó un muro de 13 mts lineales que funciona a manera de andén peatonal y que en la actualidad pone en riesgo el muro de una propiedad ubicada en el mismo punto.

Es necesario realizar la reparación del muro para evitar un posible daño en la propiedad del usuario y dejar en funcionamiento el paso peatonal de dicho sector.

Por lo anterior solicito se declare la emergencia para su respectiva reparación.

Por su atención mil gracias.

Atentamente



JULIO ARTURO QUIÑONEZ PEREZ  
Administrador

ROBINSON & COMPANY

100 N. G Street - Alexandria, Va.

ADMISSION TO THE COURSE

By the Board of Directors

On this day of the month of 1900, the Board of Directors of the

College of William and Mary, in session at the College Building,

has adopted the following resolution:

Resolved, That the Board of Directors do hereby

admit to the course of instruction in the

Department of the College of William and Mary

the following named persons:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

7. \_\_\_\_\_